



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

C I R C U L A R CSJQC16-25

Fecha: **LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016**

PARA : **PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS**

DE: **PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA QUINDÍO**

ASUNTO: ***“Trámite de Insolvencia de persona natural no comerciante”***

De la manera más atenta y en atención al artículo quinto del auto interlocutorio calendarado el 12 de abril de 2016, suscrito por la Juez Quinta Civil Municipal de Armenia, Quindío, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia del auto del 30 de julio de 2015, proferido al interior del proceso No. 630014003005-2015-00510-00, mediante el cual se da apertura al procedimiento liquidatorio de persona natural no comerciante de la señora Patricia Aristizabal Quintero, identificada con C.C. 41.909.362.

Por lo anterior, se solicita poner en conocimiento de los Jueces de su Jurisdicción con el fin de que informen la existencia de procesos ejecutivos en contra de la deudora, y en caso de encontrarse, sean remitidos para ser incorporados al proceso.

Cordialmente,

JAIRO EMRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente Sala Administrativa

Anexo: Auto del 30 de julio de 2015 en dos (2) folios
Auto interlocutorio del 12 de abril de 2016 en dos (2) folios

JEVC/YLZ